

NOTA DE PRENSA

Madrid, 12 de septiembre de 2023

El primer informe de riesgos climáticos de la AMCESFI confirma la necesidad de tomar medidas para garantizar una transición medioambiental ordenada

El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones han llevado a cabo un primer análisis conjunto de los riesgos del cambio climático sobre el sistema financiero español. Del informe se desprenden tres mensajes principales:

- **No actuar no es una alternativa. La inacción, que nos lleva a un escenario de Planeta Invernadero, es la peor de las opciones.**
- **Para lograr la descarbonización de nuestra economía, una transición gradual y predecible es la mejor alternativa, preferible a un escenario en el que las medidas se toman de manera retrasada y desordenada.**
- **Las medidas de transición deben ir acompañadas de mecanismos para mitigar los impactos sobre la reasignación de recursos entre sectores y entre empresas, así como sobre los hogares más vulnerables.**

El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el marco de la Autoridad Macropudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI), han elaborado el primer **Informe bienal de Riesgos del Cambio Climático para el Sistema Financiero**, dando así cumplimiento al mandato establecido en la Ley 7/2021, de 20 mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. El análisis realizado ofrece información sobre los canales a través de los cuales se transmiten los efectos del cambio climático al sistema financiero, y permite constatar la necesidad de actuar para acometer una transición ecológica gradual y ordenada.

El documento incluye un análisis del impacto dispar sobre el sistema financiero español de un escenario de transición abrupto y desordenado hacia la descarbonización, y de un escenario de transición gradual y anticipado. Para modelizar estos impactos, el informe parte de los escenarios de implementación de políticas diseñados por la red global de cooperación de autoridades bancarias *Network for Greening the Financial System* (NGFS), así como de los escenarios diseñados por la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

Del informe elaborado por los supervisores emergen tres conclusiones:

En primer lugar, resulta necesario completar la transición hacia una economía sostenible. La inacción, que nos llevaría a un escenario de Planeta Invernadero, es la más desfavorable de las alternativas. En ausencia de medidas de transición energética, la mayor frecuencia y severidad de los eventos climáticos extremos que podría producirse ocasionaría pérdidas superiores a cualquier otro escenario, a través de: (i) menor crecimiento del PIB, ya que se produce un impacto negativo en la productividad del trabajo y, a través de esta, en el crecimiento económico, lo que afecta especialmente a aquellos sectores más expuestos a estos eventos climatológicos (ii) deterioro de la solvencia de las entidades financieras, aumentando el coste de los créditos, o (iii) caída del valor de los activos, disminuyendo la riqueza de hogares y empresas. Los eventos extremos, como sequías u olas de calor, pueden suponer un impacto muy significativo sobre nuestra economía.

Según las proyecciones de crecimiento económico de la NGFS, en un escenario en el que no se adoptaran medidas de política climática más allá de 2020 el incremento global de la temperatura rondaría los 3 °C y el crecimiento del PIB real en España se ralentizaría para pasar a ser negativo desde la década de 2050.

En segundo lugar, para lograr la descarbonización de nuestra economía la alternativa óptima es una transición gradual y predecible, frente a un escenario en el que las medidas se toman de manera retrasada y desordenada. La transición supondría un ajuste a corto plazo, trasladándose a los emisores el coste de las acciones necesarias para la transición e incentivando la gradual descarbonización de los procesos productivos y los patrones de gasto

En concreto, la inacción ante el cambio climático podría conllevar en 2070 un nivel de PIB de 50 puntos porcentuales (pp) inferior a un escenario de transición ordenada, de acuerdo con las proyecciones de la NGFS. A su vez, una transición desordenada podría implicar una pérdida acumulada en el nivel de PIB en 2070 de 12 pp frente a una transición ordenada.

En tercer lugar, las medidas de transición deben ir acompañadas de mecanismos para mitigar su impacto sobre la reasignación de los recursos entre sectores y entre empresas, así como sobre los hogares más vulnerables. El impacto sería más acusado en los sectores de actividad dependientes de los combustibles fósiles y con mayores emisiones de dióxido de carbono y también en los hogares con mayor gasto relativo de energía.

Además, el informe analiza las consecuencias para el sector bancario de eventos de sequías y olas de calor severas, a partir de escenarios diseñados por el Banco Central Europeo y la JERS, que darían lugar a un impacto negativo en la productividad del trabajo en múltiples sectores y, por consiguiente, en el capital de las entidades. El informe también realiza una primera aproximación a la exposición de la cartera hipotecaria bancaria a los riesgos de inundaciones. En lo referente a los mercados de valores, se ha desarrollado una metodología para cuantificar el impacto de la transición climática en las carteras de inversión, estimando la pérdida de valor que cada exposición individual puede generar a su cartera. Por último, en el ámbito asegurador, se simula la ocurrencia de borrascas de alta intensidad en un horizonte de tres años y se analiza su impacto en el sector de los seguros multirisgos, así como en el ámbito del seguro agrario combinado derivado del incremento de la frecuencia de fenómenos como la sequía y las heladas.

La AMCESFI es la autoridad macroprudencial del sistema financiero español. Su misión es coadyuvar a la estabilidad financiera mediante el seguimiento y análisis de factores que puedan afectar al riesgo sistémico. La AMCESFI está configurada como un órgano colegiado adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el que también participan el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Sitio web oficial: www.amcesfi.es

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información:

Departamento de Comunicación del Banco de España

91 338 50 44

Departamento de Comunicación de la CNMV

91 585 15 30

Departamento de Comunicación de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa

91 603 79 27